

Decre. de  
**PERSONAL**



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
PERSONAL

REF: ASIGNA GRADO SEGÚN E.U.S. A  
FUNCIONARIO QUE INDICA.

TREHUACO, 12 AGO 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO: N° 474**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto D.F.L. N°263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecúa, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981,
- 3.- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- 4.- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bío, modificada por la Resolución N° 568 de 1993,
- 5.- La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016.
- 6.- El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
- 7.- Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecúa la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- 8.- El Presupuesto Alcaldicio N°554 de fecha 29.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.
- 9.- Memorándum N°1 de Alcalde
- 10.- El certificado N° 19 y 20 de Director de Finanzas, respecto a situación de gasto en personal.
- 11.- y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- ASÍGNENSE GRADO desde el 01.07.2021 al funcionario que a continuación se señala:

NOMBRE	MARIA LUZ GAETE NOVOA
R.U.T.	000000000000000
CONTRATA	ADMINISTRATIVO
GRADO	12° E.M.S.
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA.
JORNADA	COMPLETA (44 HORAS).
CARGO Y FUNCIÓN	SECRETARIA SECPLAN
PLAZO NOMBRAMIENTO	HASTA EL 31/12/2021
DEPENDENCIA	SECPLAN

- 2.- Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al código presupuestario 2102 "GASTO PERSONAL A CONTRATA"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

*SECRETARIA PATRICIA CARTES RAMÍREZ  
MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL*

*RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE*

*RE/ELCR/bla.*

**DISTRIBUCIÓN:** DAF. Sec. Municipal, Remuneraciones, Siaper re, Of. Personal, Interesado, Transparencia

